

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16045 FERROVIAS ASTUR S.A.

El consejo de administración de esta sociedad, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad que tendrá lugar en el polígono Industrial de Silvota, calle Peñasanta, n.º 7 (Llanera-Asturias), el próximo día 30 de Junio de 2012, a las 10 horas en única convocatoria, con el objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estados de cambio en el patrimonio neto y Memoria) y del informe de gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2011.

Segundo.- Aprobación en su caso, de la Propuesta de Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2011.

Tercero.- Aprobación en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2011.

Cuarto.- Modificación de los Estatutos Sociales para su adaptación a la nueva Ley de Sociedades de capital.

Quinto.- Propuesta, y aprobación en su caso, de Ampliación de Capital.

Sexto.- Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 197 y 272.2º del texto refundido de la ley de Sociedades de Capital, B.O.E. 3 de Julio de 2010 en vigor desde el 1 de septiembre de 2010, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá solicitar hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, se informa del derecho que corresponde a todos los accionistas para obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe del auditor de cuentas.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Gijón, 14 de mayo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, d. José Carlos Alegría Rodríguez.

ID: A120036510-1

cve: BORME-C-2012-16045